

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 07 MAR 2018

00016

Expediente N° 14.161/17

VISTO la Resolución FI N° 610-CD-2017, recaída en Expte. N° 14.161/17, por la que se destina la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.250.000), asignada a la Facultad de Ingeniería mediante Despacho de la Comisión de Planificación de la Universidad Nacional de Salta, al financiamiento de doce (12) cargos de Auxiliar Docente en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, y se determina su distribución entre asignaturas de Primer Año de las carreras de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

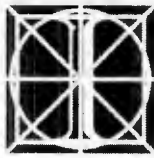
Que del informe elaborado por el Secretario Administrativo de la Universidad, Mg. Miguel NINA, surgió la necesidad de realizar una nueva distribución, ajustando los cargos propuestos al monto asignado, según las especificaciones técnicas en materia presupuestaria, establecidas por la Ley 24.156 y sus modificatorias.

Que el Sr. Decano, mediante Resolución FI N° 644-D-2017 emitida *ad-referéndum* del Consejo Directivo, dejó sin efecto la Resolución FI N° 610-CD-2017 y aprobó una nueva distribución que se adecuara a las observaciones efectuadas por Secretaría Administrativa.

Que por Resolución FI N° 648-D-2017, *ad referéndum* del Consejo Directivo, el Sr. Decano rectifica la distribución aprobada por Resolución FI N° 644-D-2017, a efectos de procurar un mayor aprovechamiento del monto asignado a la Facultad.

Que las Resoluciones FI N° 644-D-2017 y N° 648-D-2017 fueron dictadas por el Sr. Decano, en uso de las atribuciones que le son propias en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos, de Reglamento y Desarrollo y de Hacienda, en Reunión Ampliada, mediante Despacho N°



00016

Expediente N° 14.161/17

3/2018 (CAA), N° 3/2018 (CRD) y N° 3/2018 (CH),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de febrero de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el título de la quinta columna de las tablas contenidas en las Resoluciones FI N° 644-D-2017 y N° 648-D-2017, dejando establecido que:

Donde se lee “Costo Salarial Anual p/cargo”

Debe leerse “Costo Salarial Anual”

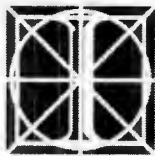
ARTÍCULO 2º.- Convalidar la Resolución FI N° 644-D-2017, por la que se deja sin efecto la Resolución FI N° 610-CD-2017 y se destina la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.250.000), asignada a la Facultad de Ingeniería mediante Resolución CS N° 538/17, que modifica el artículo 1º de la Resolución CS N° 507/17, al financiamiento de los siguientes cargos:

Monto autorizado a gastar por Resolución CS N° 538/17					\$ 1.250.000
Cargo/dedicación	Costo salarial Mensual [\$]	Meses	Cantidad de Cargos	Costo Salarial Anual [\$]	Saldo [\$]
JTP Simple	10.964,15	13	5	712.669,75	537.330,25
Aux. de 1era Simple	8.143,37	13	5	529.319,05	8.011,20
Diferencia a favor de la Facultad de Ingeniería					8.011,20

ARTÍCULO 3º.- Convalidar la Resolución FI N° 648-D-2017, por la que se rectifica el artículo 2º de la Resolución FI N° 644-D-2017, el cual quedó redactado de la siguiente manera:

(Handwritten initials and marks)

“Destinar la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.250.000) asignada a la Facultad de Ingeniería mediante Resolución CS N° 538/17 que modifica el Artículo 1º de la Resolución CS N° 507/17, al financiamiento de los siguientes cargos:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaingen@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.161/17

Monto autorizado a gastar por Resolución CS N° 538/17					\$ 1.250.000
Cargo/dedicación	Costo salarial Mensual [\$]	Meses	Cantidad de Cargos	Costo Salarial Anual [\$]	Saldo [\$]
JTP Simple	10.964,15	13	8	1.110.271,60	109.728,40
Aux. de 1era Simple	8.143,37	13	1	105.562,51	3.865,89
<i>Diferencia a favor de la Facultad de Ingeniería</i>					3.865,89"

ARTÍCULO 4º.- Disponer que copia de la presente Resolución sea incorporada al Expte. N° 14.266/17.

ARTÍCULO 5º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería; a la Comisión Interescuelas; al Departamento Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **N 00016 -CD- 2018**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa